



RESOLUCIÓN No.012

Abril 01 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se confirma el marcador del partido BARBOSA F.C Vs CDAFU AMIGOS DEL FUTURO Categoría Sub 12 A (4fecha), de 3 x 0 a favor del primero en mención.

Se confirma el marcador del partido UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN Vs TOTAL SOCCER F.C Categoría Primera B (4fecha), de 3 x 0 a favor del primero en mención.

Se confirma la sanción impuesta al Jugador Nicolás Romario Quiñones del Equipo DITAIRES F.C. Categoría Primera A, de 3 fechas, Según artículo 63 literal d del código Único Disciplinario.

Se rebaja la sanción impuesta al Jugador JEFFERSON ARLEY CARDONA ARIAS del Equipo RIONEGRO IMER Categoría Juvenil A, a dos (02) meses de suspensión según artículo 64 literal C del código Único Disciplinario.

Se confirma la sanción impuesta al Jugador Juan José Castaño Velásquez del Equipo LEONES F.C. Categoría Sub 17 A, de 3 fechas, Según artículo 63 literal C del código Único Disciplinario.

Se confirma la sanción impuesta al Jugador Juan José Mateus Jaramillo del Equipo C.D. TALENTO Y VIDA Categoría Sub 11 A, de 4 fechas, Según artículo 63 literal F del código Único Disciplinario.

Se confirma la sanción impuesta a Rubén Darío Hernández del Equipo C.D. INTEGRADOS en la Resolución 010 del 24 de marzo del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, el primer (01), día del mes de abril de 2017.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN SEBASTIAN GIRALDO BENITES
Comisión Disciplinaria